

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

21655 *Resolución de la Junta de Contratación de los servicios comunes y la Secretaría General del Mar, por la que se acuerda retrotraer las actuaciones del procedimiento de licitación para el "Servicio para la retirada y gestión reglamentaria de los residuos peligrosos generados en los Laboratorios Agroalimentarios". Expediente 09/1962.*

Con fecha 10 de febrero de 2010 se publicó en la Boletín Oficial del Estado Resolución de la Junta de Contratación de los servicios comunes y la Secretaría General de Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino por la que se convoca licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación del "Servicio de retirada y gestión de los residuos peligrosos generados en los Laboratorios Agroalimentarios".

El 21 de abril de 2010, la Junta de Contratación procedió a la calificación de la documentación administrativa necesaria para participar en la licitación, procediéndose a notificar con fecha 23 de abril a los interesados los defectos materiales en la documentación presentada y concediéndoles un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los citados errores.

Con fecha 25 de mayo de 2010 la empresa Biotran Gestión de Residuos presentó escrito indicando que no había recibido la notificación mencionada en el párrafo anterior.

El error en la notificación constituye una infracción de las normas que rigen la adjudicación del contrato subsanable mediante una nueva notificación al interesado y publicación de un anuncio en el BOE fijando fecha para la apertura de la documentación del mismo, por lo que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede retrotraer el procedimiento al momento de notificación para la subsanación de los defectos encontrados en la documentación general, disponiendo la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido dicha infracción.

En consecuencia, se acuerda:

Primero. Retrotraer el procedimiento para la adjudicación del contrato para la prestación del "Servicio de retirada y gestión de los residuos peligrosos generados en los Laboratorios Agroalimentarios" al momento de la notificación para la subsanación de los defectos encontrados en la documentación general, conservando los actos y trámites realizados hasta ese momento.

Segundo. Notificar a la empresa licitadora Biotrán Gestión de Residuos para la subsanación de defectos encontrados en la documentación administrativa, concediéndole, a tales efectos, un plazo de tres días hábiles.

Tercero. Publicar un anuncio en el BOE.

A todos los efectos continúan siendo válidos los datos e información contenidos en el anuncio publicado con fecha 10 de febrero de 2010. Se establecen las siguientes fechas para la apertura de la documentación de la empresa Biotrán Gestión de Residuos:

- Primera apertura pública de la documentación relativa a los criterios no evaluables de forma automática. 23 de junio de 2010 a las 12 horas.

- Segunda apertura pública de la documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática. 7 de julio de 2010 a las 12 horas.

Madrid, 11 de junio de 2010.- El Presidente de la Junta de Contratación, Miguel González Suela.

ID: A100050024-1